

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FASA CHILE S.A.
RUT.: N° 96.809.530-7
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 77311009092-11

SANTIAGO, 11 FEB 2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex ____936____/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 08.02.2011, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y María Trinidad García Ojeda, RUT N° 9.607.638-K y 7.038.100-1, ambos de representación legal de **FASA CHILE S.A. RUT N° 96.809.530-7**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 2135 de 27.04.2010 dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **PEDRO DE ALDIVIA N° 3774, comuna de ÑUÑO A** que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
191842	NCR	7446	38594383	2
191843	NCR	7446	38594384	3
191844	NCR	7446	38594353	4

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. N° 2135 de 27.04.2010, respecto de las máquinas registradoras indicadas en la parte expositiva de esta Resolución.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)
RES. EX. N° 1897 DE 03.08.2006

Lo que transcribo a Ud. para su
Conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV
DISTRIBUCION:
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Transparencia Activa
C/C A: XV DIREC. REGIONAL METROP. STGO. ORIENTE, UNIDAD DE ÑUÑO A
Don Marco Cornejo C. y María T. García Ojeda, Rep. Legales de
FASA CHILE S.A.
Miraflores N° 383, Piso 6
SANTIAGO